ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

La Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, determina que los empleadores están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de los programas de Salud Ocupacional al interior de sus entidades, por lo cual, deben dentro del subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo "realizar exámenes médicos, clínicos y para clínicos para admisión, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgo para la salud de los trabajadores". Así mismo, la Resolución Número 2346 de 2007, del Ministerio de Protección Social, regula la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales, que debe realizar el empleador público en forma obligatoria, con el objetivo de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior y la falta de personal e infraestructura para ejecutar esta actividad, la Gobernación requiere contratar la realización de los exámenes periódicos ocupacionales para los funcionarios que laboran en las diferentes áreas que conforman la Gobernación de Arauca.

2. OBJETIVO:

Realizar actividades relacionadas con el cronograma de salud ocupacional de la Gobernación de Arauca, en cumplimiento de lo establecido en la ley y presupuestos de la Administración Departamental, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA"**

El logro de este propósito contribuirá en el fin propio de la entidad y coadyuvara a que los empleados de la gobernación realicen una revisión médica general para evaluar su estado de salud, como resultado se optimizarán las condiciones físicas de los funcionarios.

3. CODIGO DE BIENES Y SERVICIOS

a. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141808	Servicios políticos	Servicios	Empleo	Servicios de

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 02 Ext. 140
Arauca– Arauca (Colombia). e-mail: archviogeneral@arauca.gov.co

	y de asuntos cívicos	comunitarios y sociales		seguridad o salud ocupacional

b) **FICHA BIBLIOGRAFICA**

Fecha	DICIEMBRE DE 2020
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA"**
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA GENERAL
Valor estimado del contrato	**TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($39.492.000,00)**
Modalidad de Contratación	MÍNIMA CUANTÍA
Clasificación de bienes y servicios	93141808
Plazo estimado	DOS (02) MESES

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ESTUDIO DEL MERCADO

Es así como no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

El obligación de la entidad propender por garantizar y propiciar un estado de salud óptimo para sus funcionarios, la evaluación y diagnóstico general de su condición física es determinante para la identificación de potenciales enfermedades que vayan en menoscabo de la integridad de los mismos.

Logra esto los hace productivos y hacia alla van encaminadas las políticas publicas, generan bienestar pero también productividad y que tiene que ver con la medición del tiempo que tarda un trabajador en elaborar un producto o en proporcionar un servicio.

La productividad laboral adquiere mayor significado cuando se compara entre distintos trabajadores de una misma empresa, entre dos o más empresas que compiten en el mismo mercado, o entre una empresa y el conjunto del sector del que ésta forma parte. También es relevante la observación de la evolución de la productividad en el tiempo, no obstante, podría anexarse un indicador de basado enlas cualidades que tiene la prevención o detección de enfermedades, esto aunado con mediciones de la productividad laboral y de los costos laborales siendo de gran utilidad para conocer la competitividad de actividad económica empresarial en su conjunto.

CONTEXTO TECNICO:Para sacar adelante este proceso de minima cuantia se hace necesario adelantar los siguientes programas que hacen parte del plan de inversión para la prestación de servicios para la realización de exámenes paraclínicos, diagnosticos y evaluaciones médicas ocupacionales para los funcionarios de la gobernación de Arauca:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS.	DIAGNÓSTICO	244
2	DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD/RECOMENDACIONES	DIAGNÓSTICO	1
3	VALORACION ERGONOMICA DE PUESTO DE TRABAJO: APLICACIÓN METODOLOGÍA COLUMNA Y BRAZOS	DIAGNÓSTICO	1
4	VALORACION ERGONOMICA DE PUESTO DE TRABAJO: APLICACIÓN METODOLOGÍA PULMONAR	DIAGNÓSTICO	1
5	GLICEMIA	EXÁMEN	244
6	PERFIL LIPÍDICO	EXÁMEN	244
7	CUADRO HEMATICO	EXÁMEN	244
8	OPTOMETRIA	EXÁMEN	244

CONTEXTO LEGAL

- Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1227 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.
- Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989 "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para prestar el servicio requerido en el Municipio de Arauca, las empresas y personas naturales del sector ponen a disposición de los interesados su servicio realización de exámenes paraclínicos, diagnósticos y evaluaciones médicas ocupacionales con amplia experiencia en las actividades que desea contratar la Gobernación de Arauca.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 02 Ext. 140
Arauca– Arauca (Colombia). e-mail: archviogeneral@arauca.gov.co

En el caso particular la entidad revisó las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, solicitó información a proveedores, y verificó su idoneidad, así:

En el mercado hay personas naturales o jurídicas que prestan servicios para la realización de exámenes paraclínicos, diagnósticos y evaluaciones médicas ocupacionales para entidades públicas y privadas, la Gobernación de Arauca, conoce el mercado y encontró que hay muchas entidades idóneas para este proceso dedicada a prestar este tipo de servicio, con experiencia y con enfoque en muchos casos con los empleados de entidades públicas y privadas. Además, que cuente con equipos y logística necesaria para llevar a cabo la realización de las actividades requeridas.

INDICADORES FINANCIEROS

Existe una información de uso nacional donde se encuentran clasificados por actividades potenciales proveedores para el presente proceso, dicha información se encuentra en la página oficial de la superintendencia de sociedades específicamente el sistema de información y reporte empresarial SIREM www.sirem.gov.co que muestra información financiera de diferentes empresas a nivel nacional de los últimos años y en atención a los posibles oferentes de este proceso en razón al estudio del sector y la fijación de los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del activo y del patrimonio, se tendrá en cuenta esa base de datos atendiendo las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente y los siguientes parámetros:

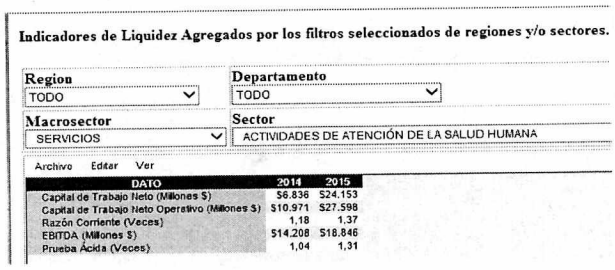
REGION	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD**
TODO	*TODO*	*TODO*
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
SERVICIOS	ACTIVIDADES DE ATENCIO DE A SALUD HUMANA	ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

GRAFICO 1

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 02 Ext. 140
Arauca– Arauca (Colombia). e-mail: archviogeneral@arauca.gov.co



Indicadores de Liquidez Agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores.

Region: TODO
Departamento: TODO
Macrosector: SERVICIOS
Sector: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA

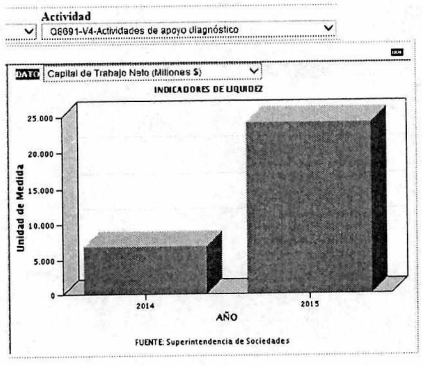
Archivo Editar Ver

DATO	2014	2015
Capital de Trabajo Neto (Millones $)	$6.836	$24.153
Capital de Trabajo Neto Operativo (Millones $)	$10.971	$27.598
Razón Corriente (Veces)	1,18	1,37
EBITDA (Millones $)	$14.208	$18.846
Prueba Ácida (Veces)	1,04	1,31

La liquidez se utiliza para señalar aquellos activos que son convertibles en efectivo con facilidad ya que más "líquido" es el efectivo. Para los activos líquidos diferentes del dinero, la liquidez se debe considerar en dos aspectos; el tiempo necesario para convertir el activo en dinero y la incertidumbre asociada al precio de cada activo. El mantenimiento de cierto nivel de liquidez le permite al oferente disminuir el grado de incertidumbre, asociado a la posibilidad de declararse insolvente.

Hay decisiones que afectan la liquidez del oferente, entre otras, el manejo del efectivo y las inversiones temporales, procedimientos y políticas para la concesión del crédito (cuentas por cobrar), control de inventarios, y el manejo de los activos fijos.

GRAFICO 2



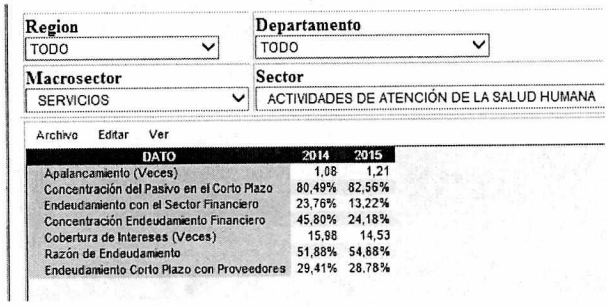
Al observar el comportamiento de la liquidez en el periodo comprendido se pude notar que en los dos últimos años se encuentra entre un rango de 1.18 a 1.37 veces, por lo que la fijación del indicador se debe encontrar entre estos dos puntos.

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 02 Ext. 140
Arauca– Arauca (Colombia). e-mail: archviogeneral@arauca.gov.co

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

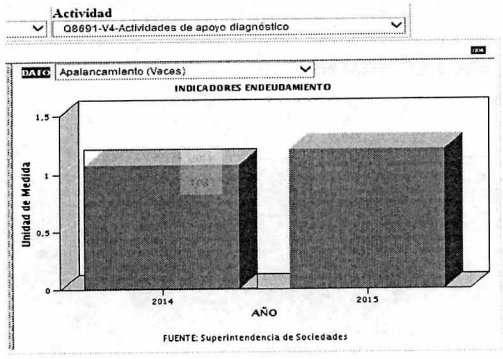
GRAFICO 3



DATO	2014	2015
Apalancamiento (Veces)	1,08	1,21
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	80,49%	82,56%
Endeudamiento con el Sector Financiero	23,76%	13,22%
Concentración Endeudamiento Financiero	45,80%	24,18%
Cobertura de Intereses (Veces)	15,98	14,53
Razón de Endeudamiento	51,88%	54,68%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	29,41%	28,78%

Al revisar el comportamiento del indicador de endeudamiento se percibe que en el sector se encuentra en 54.68 cuando en el año 2014 fue de 51.88, esto permite que sea más exequible al momento de ofertar

GRAFICO 4



INDICADOR DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. En caso de que de manera individual o en un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad alguno de sus integrantes presente en el concepto de gastos de intereses cero (0) año 2015, (RUP) y haya presentado utilidad

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 02 Ext. 140
Arauca– Arauca (Colombia). e-mail: archviogeneral@arauca.gov.co

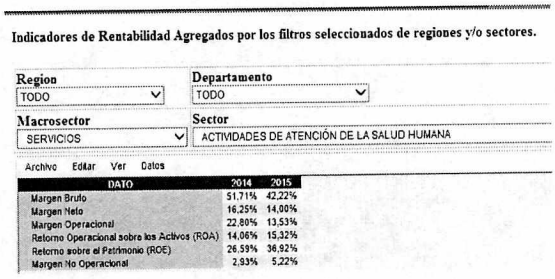
operacional en los estados financieros del año 2015, (RUP) el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses. Razón de Cobertura de 2015 es de 14.53

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
INDICADORES DE RENTABILIDAD ROE – ROA

La rentabilidad desde el punto de vista del inversionista, muestra y analiza la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

GRAFICO 5



Indicadores de Rentabilidad Agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores.

Region: TODO — Departamento: TODO
Macrosector: SERVICIOS — Sector: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA

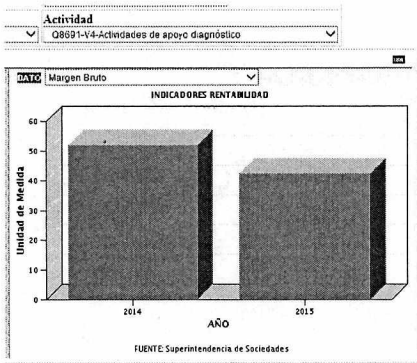
Archivo Editar Ver Datos

DATO	2014	2015
Margen Bruto	51,71%	42,22%
Margen Neto	16,25%	14,00%
Margen Operacional	22,80%	13,53%
Retorno Operacional sobre los Activos (ROA)	14,06%	15,32%
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	26,59%	36,92%
Margen No Operacional	2,93%	5,22%

Al observar el comportamiento de estos indicadores en el periodo comprendido se pude notar que se encuentra el ROE entre un rango de 26.59% a 36.92%; y el ROA entre un rango de 14.06% a 15.32%, por lo que la fijación de los indicadores se debe encontrar entre estos los dos puntos respectivamente.

GRAFICO 6

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 02 Ext. 140
Arauca– Arauca (Colombia). e-mail: archviogeneral@arauca.gov.co



Para este proyecto es recomendable exigir dos indicadores financieros adicionales que son:

CAPITAL DE TRABAJO: Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

PATRIMONIO: Conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica, la administración, requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas; esto justifica la necesidad de incluirlo como indicador.

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**
 - **¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

La administración Departamental ha adquirido los servicios artísticos y culturales a través de proceso de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin.

N° DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	PLAZO	SANCIONES

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 02 Ext. 140
Arauca– Arauca (Colombia). e-mail: archviogeneral@arauca.gov.co

357 DE 2016	PRESTACION DE SERVCIOS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LA GOBERNACION DE ARAUCA (INCLUYE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS Y VALORACIONES COMPLEMENTARIAS PARA SERVIDORES PUBLICOS).	$30.000.000,00	SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES SAS	DOS (02) MESES	NO REPORTA SANCIONES
508 DE 2015	PRESTACION DE SERVCIOS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LA GOBERNACION DE ARAUCA (INCLUYE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS Y VALORACIONES COMPLEMENTARIAS PARA SERVIDORES PUBLICOS).	$30.000.000,00	SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES SAS	DOS (02) MESES	NO REPORTA SANCIONES
365 DE 2014	PRESTACION DE SERVCIOS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LA GOBERNACION DE ARAUCA (INCLUYE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS Y VALORACIONES COMPLEMENTARIAS PARA SERVIDORES PUBLICOS).	$27.000.000,00	SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES SAS	SESENTA Y NUEVE (69) DÍAS	NO REPORTA SANCIONES

- **¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES ESTE SERVICIO?**

Las entidades estales adquieren los bienes y servicios a través de procesos de contratación en marcado en la normatividad vigente.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 02 Ext. 140
Arauca– Arauca (Colombia). e-mail: archviogeneral@arauca.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso		
Número del Contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD 091-2014	Ver Adiciones
Estado del Contrato	Liquidado	
Tipo de Terminación del Contrato	Normal	
Objeto del Contrato	contratar la prestación de servicios de salud para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y egreso, con énfasis Osteomuscular así como los exámenes de laboratorio (Glicemia, LDL, Triglicéridos), a los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia a Nivel Nacional	
Cuantía Definitiva del Contrato	$45.330.000,00 Peso Colombiano	
Nombre o Razón Social del Contratista	GERIZIM CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACIONAL EU	
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900409217-3	
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Bogotá D.C	
Nombre del Representante Legal del Contratista	LUISA FERNANDA SANTOS OSPINA	
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1.032.370.055 de Bogotá D.C	
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00	
Fecha de Firma del Contrato	07 de mayo de 2014	
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	09 de mayo de 2014	
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses	
Fecha de Terminación del Contrato	28 de febrero de 2015	
Fecha de Liquidación del Contrato	23 de octubre de 2015	
Destinación del Gasto		

¿CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?

La dinámica para el suministro de los servicios a prestar tiene que ver con la preparación de las actividades a previas y las efectivas en las fechas determinadas para la prestación de servicios para la realización de exámenes paraclínicos, diagnósticos y evaluaciones médicas ocupacionales para los funcionarios de la gobernación de Arauca.

Lo anterior en cumplimiento de los requisitos o condiciones que exige el Ministerio de la Protección social en materia de salud ocupacional.

BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró: GÉNESIS GONZÁLEZ TOVAR
Profesional Universitario SGDI